

## MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SERVICIOS

**CONTRATO PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL EQUIPAMIENTO DE SONIDO PARA EL PROGRAMA CULTURA AL RASO, ESPACIO:” CENTRO DE HISTORIAS” (CM 13/2021)**

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

**CONTRATO PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL EQUIPAMIENTO DE SONIDO PARA EL PROGRAMA CULTURA AL RASO, ESPACIO:” CENTRO DE HISTORIAS”.**

### 2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Los trabajos a realizar consisten en el servicio en régimen de alquiler de equipamiento de iluminación y sonido, montaje, desmontaje y manejo del equipamiento a instalar en el espacio: “Centro de Historias” los siguientes días:

- 16 de mayo.
- 23 de mayo.
- 29 de mayo.
- 30 de mayo.
- 6 de junio.
- 13 de junio.
- 20 de junio.

#### 2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

**Equipamiento de sonido** para los días 16 de mayo, 23 de mayo, 29 de mayo, 30 de mayo, 6 de junio, 13 de junio y 20 de junio. El equipo de sonido deberá ser de las siguientes características técnicas, pudiendo ofertarse un equipamiento de características superiores a las marcadas.

- 4 micrófonos para rondalla (akg, shure, etc.), 5 micrófonos para voz ( Shure, senheiser, etc.), todos ellos con sus pies correspondientes (4 cortos y 5 altos) y 2 D.I. (excepto el día 29 de mayo).
- 6 monitores de escenario en 4 envíos tipo dB Technologies DM 28 (500w Rms).
- Mesa de sonido digital tipo Midas 32.
- Sistema de sonido acorde para el espacio, como mínimo cuatro cajas por lado Line array y 2 subgraves.
- Personal: 1 técnico + 1 auxiliar.
- Para el día 29 de mayo la microfónica a emplear será:
  - 1 Neumann KM184.
  - 2 D.I.
  - 1 AKG C411.
  - 2 DPA 4099 con clip.
  - 2 SHURE SM 58 QLXD/ULXD.
  - 1 SHURE SM 58.
  - 2 CROWN PCC-160 o AUDIO TECHICA ATM-35

Incluidos dietas, transportes y alojamientos en caso de ser necesarios para el desarrollo del contrato.

#### **- PLAZO DE EJECUCION.**

Las fechas de los trabajos serán las siguientes:

- 16 de mayo. Comienzo función: 12:00h
- 23 de mayo. Comienzo función: 12:00h
- 29 de mayo. Comienzo función: 19:00h
- 30 de mayo. Comienzo función: 12:00h
- 6 de junio. Comienzo función: 12:00h
- 13 de junio. Comienzo función: 12:00h
- 20 de junio. Comienzo función: 12:00h

Con una duración de 60', excepto el día 29 que tiene una duración de 70'.

#### **4.-PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 8.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (1.680 €), supone un presupuesto total de 9.680 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2021.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En el caso de suspensión de actividades a consecuencia del COVID19 en fechas anteriores al montaje, Zaragoza Cultural procederá a la cancelación del contrato y se comunicará al adjudicatario

#### **5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR**

##### **Documentación general:**

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

### **Propuesta Técnica:**

Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar y personal técnico asignado a los trabajos descritos conforme a las bases.

Deberá aportar memoria y características de los equipos a instalar.

Deberá aportar para posterior aplicación en las actuaciones el Plan de Contingencias de la empresa respecto a COVID 19 vigentes en la fecha de las actividades.

### **Certificación Técnica:**

#### **En la presentación de la oferta deberá incluir:**

1. Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos
2. Certificación de instalación eléctrica en baja tensión temporal para espectáculos de los cuadros eléctricos.
3. Certificado de revisión de motores anual en caso de instalación de estos.

#### **En caso de adjudicación deberá presentar:**

4. Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento.
5. En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.

### **Oferta económica:**

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

## **6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos, de calidad y administrativos exigidos en las presentes bases.

## 7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

**Plazo de presentación de las ofertas.** - Hasta las 13,00 horas del **quinto** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

**Lugar de presentación de las proposiciones.** - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento:

En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).

### **Forma de presentar la documentación:**

Se presentará en papel dentro de un sobre cerrado.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre cerrado, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico [rortega@zaragozacultural.com](mailto:rortega@zaragozacultural.com) y/o teléfono 976721373.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

## **8.- PAGO DEL PRECIO**

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 19 de abril de 2020